

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES GRUPO DE INVESTIGACIÓN

PSICOLOGÍA EDUCACIÓN Y CULTURA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA

PROGRAMA NEUROPSICOLOGIA ESCOLAR

**IMPACTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CARA A LA TRANSICIÓN AL
CONTEXTO LABORAL: UNA MIRADA DESDE LAS HABILIDADES
ADAPTATIVAS**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OPTAR AL TÍTULO DE NEUROPSICOLOGO ESCOLAR**

PRESENTA:

JORGE MATEO GUERRERO RODRIGUEZ

ASESORA

DIANA CAROLINA JURADO BERNAL

PSICÓLOGA- MG. DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

JULIO DEL 2017

INTRODUCCION

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad emitido por la Organización Mundial de la Salud (2011), existen más de mil millones de personas en todo el mundo que viven con algún tipo de discapacidad; de estas, doscientos millones experimentan dificultades considerables en el funcionamiento que afectan sus procesos sanitarios, académicos y económicos. Las cifras de este documento parten del reconocimiento de la discapacidad como una condición compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia, pasando de un modelo individual nacido de los conceptos médicos, a un modelo social por medio de una nueva escala de clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (Organización Mundial de la Salud, 2001). Dicho marco conceptual se convierte en un enfoque biopsicosocial orientador a la hora de analizar los facilitadores y las barreras que encuentran las personas con discapacidad (PcD) en su objetivo de lograr una verdadera inclusión en la sociedad (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Al analizar las barreras que encuentran las PcD, la educación, la salud y la economía destacan dentro de los principales y más importantes aspectos a intervenir, por lo que el análisis de los procesos de formación a los que se vinculan resulta prioritarios, al permitir identificar posibles oportunidades de mejora que desencadenen en la optimización de dichos escenarios educativos y repercutir en más y mejores oportunidades de inclusión laboral para ellos.

Conceptualmente la discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una condición que requiera atención médica o una enfermedad mental; en América latina se estima que alrededor del 10% de la población presenta una condición de discapacidad, para Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el 2005 se identificaron alrededor de 2,6 millones de personas con discapacidad lo que representaba el 6,4% de la población Colombiana, de este porcentaje el 34,8% se caracterizaron dentro de la discapacidad cognitiva, que en la actualidad se define como discapacidad intelectual, y el 19,8% discapacidad mental, que en la actualidad sería una discapacidad intelectual grave; del 6.4% mencionado se estima que el 22,5% son analfabetas (Hurtado y Agudelo, 2014).

Partiendo de estas cifras y el contexto antes mencionado, el análisis de las posibles oportunidades de mejora educativa en el contexto colombiano, debe partir de la identificación de acciones y programas gubernamentales orientados a la formación de las PcD con miras a la inclusión laboral, el impacto que estas acciones tiene, representado en cifras de inclusión laboral efectiva y las características mismas de los programas académicos en términos de los contenidos que se aborda. Para los propósitos de esta revisión, se tendrá un especial interés en la formación orientada a las habilidades adaptativas sociales teniendo en cuenta que estas tienen una función central en la ejecución de las tareas específicas designadas a cualquier persona vinculada a una organización y que en muchos casos, resultan ser un limitante importante para las PcD por las características propias de su condición.

El proceso de revisión documental de este tipo de programas de formación debe contemplar en principio los marcos legales desde los cuales se articulan las acciones específicas. De esta manera, desde el Ministerio de Educación se han promovido nuevas propuestas de vinculación en las aulas regulares de personas con necesidades educativas diversas, enfocadas en personas que, debido a su condición, presentan una alteración en su desempeño dentro del contexto escolar y que tiene una clara desventaja frente a los demás por las barreras sociales, lingüísticas, comunicativas, físicas, ambientales y culturales que se encuentran en su entorno.

Dentro de estos documentos, el Decreto 366 de 2009 en el artículo 4 del capítulo II, determina que, para las personas con discapacidad cognitiva, motora y autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y las evaluaciones de acuerdo a las condiciones establecidas y organizadas por el Ministerio de Educación Nacional Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (2009). Es importante entonces reconocer que la educación es una herramienta inclusiva no solo para las personas con discapacidad sino para la sociedad en general, por lo que un niño y un joven con esta condición, necesitan tanta educación como cualquier persona de su misma edad, no obstante, la realidad colombiana parece no estar respondiendo a este deber gubernamental.

Según la Fundación Saldarriaga Concha, el 56,8% de las personas con discapacidad que se encuentran entre los 5 y los 20 años están incluidos en procesos de formación básica; sin embargo, solo el 5,4% de estas personas logra terminar el bachillerato (Hurtado y Agudelo 2014). En esta misma línea, “En el año 2010, se estimó que el 90% de los niños y las niñas

con discapacidad no asistía a una institución educativa regular. De igual forma, mientras el 85% de la población general entre los 6 y los 11 años de edad accedía a la educación, solamente el 27.4% de la población con discapacidad en esta misma edad lo hacía y tan solo el 5.4% de la población con discapacidad alcanzaba el nivel de educación superior (Correa Montoya y Castro Martínez, 2016).

Estos datos evidencian que las personas con discapacidad se vinculan a las aulas escolares, pero son muy pocos los que logran terminar la educación secundaria y acceder a niveles de formación posteriores, reflejando una dificultad en la concatenación de los momentos vitales de formación y desarrollo a los cuales pretende acceder cualquier persona en el ejercicio de sus derechos.

En el marco de la comprensión de esta situación vale la pena mencionar que en Colombia existen programas técnicos desarrollados por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) dirigidos a las personas en condición de discapacidad con el objetivo que adquieran herramientas que les permitan una inclusión al contexto laboral, ofertándose a través de diferentes convenios con organizaciones para favorecer la vinculación de este grupo poblacional al sistema productivo. “Comparando los resultados que se obtuvieron en la medición de Calidad de Vida en el 2012, con las Leyes y decretos existentes sobre inclusión laboral, se encontró que sólo un 28,6% de las personas con discapacidad se encontraban ocupadas; respecto a la remuneración recibida se encontró que 30 de 100 personas con discapacidad recibe menos de \$ 500.000 mensuales, lo cual indica que el 91% de las personas perciben que reciben ingresos inferiores a un salario mínimo legal vigente (SMLV). Lo anterior evidencia que aún se siguen teniendo estereotipos de rechazo y discriminación frente a esta población” (Martínez-Rozo, Uribe-Rodríguez, Velázquez-González, 2015 citando a DANE, 2012 y Borda, Valera, Cruz, 2014)

Las evidencias que soportan datos como los mencionados anteriormente se enlazan con programas de formación para personas con algún tipo de discapacidad, con el objetivo de establecer estrategias para la formación en hábitos laborales orientados a favorecer su inclusión laboral. Uno de estos programas insignia de estos procesos es Pacto de Productividad el cual mantiene alianzas con empresas, instituciones y fundaciones que desarrollan inclusión laboral. Según el informe desarrollado por esta organización donde se registra el avance de inclusión laboral en personas en condición de discapacidad sensorial,

física y cognitiva, en la ciudad de Bogotá se registran 145 personas en condición de discapacidad que se encuentran en formación para el trabajo, 99 de estos se encuentran en proceso y 39 ya se encuentran certificadas, dando un total de 134 contratos de aprendizaje y de tipo directo (Pacto de Productividad, 2013).

Estas cifras revelan sin lugar a duda, que el número de personas en condición de discapacidad que logran vincularse al contexto laboral es bajo. Es así como la responsabilidad de las empresas dentro de la sociedad debe darse mediante contribuciones adicionales a las exigidas por la ley, siendo consecuente la respuesta con la infinita oportunidad de aprendizaje y crecimiento que la inclusión representa a nivel organizacional. Muestra de ello es el ejemplo del grupo empresarial australiano “Alimerka” quienes con el interés de centralizar en obras sociales facilitando la incorporación de personas en condición de discapacidad intelectual, han desarrollado un protocolo para la vinculación laboral funcional, requiriendo de un apoyo en el inicio y de la evaluación y retroalimentación al final del proceso; esta estructura de trabajo da cuenta de la viabilidad de vinculación laboral de personas con discapacidad intelectual potenciando sus aprendizajes, focalizándolos en una tarea específica, acompañándolo y retroalimentándolo constantemente, considerando exitosa la inclusión laboral si después de la última fase logra sostener su empleo por dos años (Blanco, 2015).

De manera desalentadora, a pesar de los incentivos, modelos empresariales positivos y legislación vigente, las cifras continúan siendo significativamente bajas en términos de inclusión laboral en Colombia. Según datos del Ministerio de Salud y Protección Social (2015) en su Oficina de Promoción Social, de la población con discapacidad identificada solo 153,006 personas se encuentran trabajando, de éstos 122,513 lo realizan sin ningún tipo de contratación y por ende sin garantías en el Sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo, 15,243 tiene contrato a término indefinido y 10,069 se encuentran vinculados con contratos a término fijo. Es importante señalar que en este mismo informe se determinó que a nivel general 924,652 personas en condición de discapacidad perciben que su capacidad para el trabajo se ha visto afectada por la discapacidad, haciéndose evidente nuevamente la posible discriminación de la que son objeto por concepciones sociales y laborales en torno a la discapacidad.

Los elementos mencionados hasta este punto permiten destacar la pertinencia académica e investigativa de este tipo de problemáticas y dar un soporte documental de inicio para el curso de la presente revisión orientada a responder la siguiente pregunta ¿Existe un impacto real de los procesos de inclusión educativa en personas con discapacidad intelectual de cara a la transición al contexto laboral? El análisis de los factores asociados a esta interrogación se realizará en el marco de un objetivo general de revisión orientado a identificar las necesidades de formación en términos de habilidades adaptativas para favorecer la transición al contexto laboral de personas con discapacidad intelectual; esta finalidad se abordará mediante la realización de las siguientes tres acciones específicas: A. Conceptualizar la discapacidad intelectual y el impacto de la condición en el desarrollo de las conductas adaptativas, B. Analizar las condiciones actuales en los procesos de inclusión educativa y laboral para personas en condición de discapacidad y C. Proponer estrategias acordes a la realidad colombiana que favorezcan la transición y adaptación final al contexto laboral de personas con discapacidad intelectual.

El desarrollo de estos elementos cursará cuatro fases: Recolección de datos bajo la técnica de rastreo documental en bases de datos; clasificación de los referentes teóricos y documentales encontrados según las variables de estudio, lectura de las fuentes y extracción de información relevante para los propósitos de la revisión y consolidación del marco conceptual para el análisis de las oportunidades de mejora orientadas al desarrollo de habilidades adaptativas en los programas de formación previos a los procesos de inclusión al contexto laboral para personas con discapacidad intelectual.

MARCO TEORICO

Hacia una mirada más integradora de la discapacidad intelectual

Pensar en la discapacidad intelectual tradicionalmente trae consigo la evocación de un sinnúmero de imaginarios asociados a concepciones culturales y sociales centradas en la limitación y en lo que representaría su funcionamiento a partir de un indicador netamente asociado a un desempeño intelectual. Parte de estos esquemas mentales están asociados a la misma terminología a la cual estaba vinculada esta condición. De acuerdo con el Manual diagnóstico y estadístico en su cuarta versión publicado por la American Psychiatric Association (2002), la Discapacidad Intelectual se nominaba como Retraso mental, en esta tipología se enunciaban en el criterio A las limitaciones en la actividad adaptativa de por lo menos dos áreas de habilidades: comunicación, cuidado de sí mismo, vida doméstica, habilidades sociales o interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad.

Posteriormente, En la versión 5 (DSM –5) la discapacidad intelectual fue vinculada a los desórdenes del desarrollo, y actualmente hace referencia a un déficit en las habilidades conceptuales, adaptativas y pragmáticas. Esta condición debe cumplir con una valoración estandarizada y clínica que dé cuenta de un déficit en: (a) la función conceptual específicamente en las áreas de razonamiento, resolución de problemas, planeación, pensamiento abstracto, juicio, aprendizaje académico y por experiencia; (b) la función adaptativa caracterizada por un fallo en la independencia personal y la responsabilidad social en múltiples escenarios; y (c) se dan en el curso del desarrollo del sujeto (American Psychiatric Association, 2013).

Dicha modificación nominal y conceptual evidencia que las actividades adaptativas son tomadas como funciones conceptuales y funciones adaptativas más específicas al caracterizarlas solo en la independencia personal y la responsabilidad social en múltiples escenarios, por lo que es importante aclarar que estas dos funciones adaptativas descritas en el DSM – 5 son diferentes a las que se describían en el anterior manual.

Estas consideraciones en los referentes diagnósticos que se tienen para el manejo de condiciones diversas representan un factor de riesgo importante en las iniciativas que puedan darse para favorecer la inclusión social de las PcD. “Un grupo tradicionalmente

excluido es el compuesto por personas con discapacidad. Se calcula que a nivel mundial, un 10% de la población se encuentra afectada por discapacidad de los que un 5% se relaciona con una discapacidad intelectual. Como es bien sabido, la sociedad tiende a mostrar actitudes negativas (rechazo, sobreprotección, negación de derechos) hacia las personas pertenecientes a minorías, ya sea por razones étnicas, religiosas, culturales o, como es el caso que nos ocupa, por presentar capacidades diferentes” (Flores, Jenaro, Tomsa, López, y Beltrán, 2014)

Congruente con lo anterior, diferentes sectores de la academia han buscado reivindicar la condición mediante la generación de modelos de atención más vinculantes que enaltezcan las capacidades más allá de las limitaciones. Así, según Molero-Jurado, Osorio-Cámara, Pérez-Fuentes y Gázquez-Linares (2014) “En la actualidad, los nuevos enfoques de atención a personas con discapacidad intelectual, pasan por una intervención basada en la autonomía e integración social del individuo” elementos que serían impensables si no entraran a trabajarse y a analizarse los recursos y las posibilidades que, en el marco de una limitación funcional, pudieran llegar a tener las personas para desenvolverse positivamente en la sociedad actual.

En este punto es importante considerar que la discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones en el funcionamiento intelectual y en el adaptativo, se origina antes de los 18 años, para los menores de 5 años se da un diagnóstico de retraso global del desarrollo y en aquellos niños que no cumplen con requerimientos de desarrollo a nivel social, motor e intelectual evidenciado principalmente en su lenguaje (Caballero Pérez et al, 2016). Como se mencionaba anteriormente, el nuevo manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales define a la discapacidad intelectual como un trastorno del neurodesarrollo incluyendo los tres criterios básicos para definir la discapacidad intelectual; 1. Déficit en el funcionamiento intelectual, 2. Déficit en el funcionamiento adaptativo, 3. Inicio en el periodo de desarrollo aunque con una nueva (Ladrón, 2013).

Los déficits del funcionamiento intelectual tal como el razonamiento, solución de problemas, planificación, pensamiento abstracto, toma de decisiones, aprendizaje académico y aprendizajes a través de la propia experiencia, confirmadas por evaluaciones clínicas a mediante test de inteligencia estandarizados individualmente corresponde a elementos asociados en el criterio A para el diagnóstico de la Discapacidad Intelectual (DI); el criterio

B describe el funcionamiento adaptativo, que es el resultado de la no consecución de los estándares sociales y culturales para la independencia personal y la responsabilidad social, limitando su nivel de funcionalidad en una o más actividades de la vida diaria, como la comunicación, la participación social y la vida independiente, en diferentes entornos, como el hogar, la escuela el trabajo y la comunidad, y finalmente el criterio C que define que estos síntomas deben aparecer durante el periodo de desarrollo (Ladron, 2013)

Una persona que cumpla con los tres criterios anteriormente descritos es diagnosticado con DI y de acuerdo al nivel de alteración del criterio A y B se clasifica como Leve, Moderado, Grave y Profundo teniendo en cuenta su nivel de funcionalidad en el área conceptual, social y práctica.

Si una persona cumpliera con estos criterios diagnósticos se podría inferir que tiene una discapacidad intelectual, sin embargo existen dificultades en la identificación de esta condición teniendo en cuenta que los sistemas de clasificación etiquetan a las personas en ocasiones de manera indiscriminada, afectando directamente la autoestima de las personas que son etiquetadas sin prever las consecuencias que este diagnóstico puede tener en el curso de la vida del sujeto (Hierro Zorrilla, Verdugo Alonso, Gómez Sánchez, Fernández Esquerra, Cisneros Fernandez, 2015)

Retomando los elementos asociados a las conductas adaptativas, las habilidades de comunicación representan en muchos casos uno de los elementos de mayor atención por parte de profesionales clínicos y educativos, siendo estas una de las áreas de mayor compromiso, al representar una barrera importante para la inclusión toda vez que les limita las interacciones personales en los diferentes contextos que potencian el desarrollo de los seres humanos (Molero-Jurado, et al, 2014)

Por otro lado, se identifican dificultades en los procesos perceptivos y en la toma de decisiones que alteran su participación en diferentes actividades de la vida cotidiana como en el desarrollo de deportes estructurados en los que el procesamiento adecuado de la información es un requisito, por lo que la utilización de pruebas motrices como opción de competición es de vital importancia para el desarrollo adaptativo y la evolución de actividades adaptativas funcionales (Abellan y Saez-Gallego, 2013).

Estas limitaciones funcionales que son prioritarias en los contextos de inclusión deben enmarcarse en ambientes que favorezcan la sana convivencia como factor facilitador de

resiliencia a nivel emocional, por medio del modelamiento de factores básicos de convivencia se logran adquirir habilidades sociales básicas que permiten a las personas con discapacidad ser más funcionales en el desarrollo de las diferentes actividades adaptativas (Iriarte y Ibarrolla, 2010).

De esta manera, el reconocimiento del rol que tienen los diferentes agentes de socialización para las personas con discapacidad tendrá un impacto indiscutible en la calidad de vida de las PcD; esta situación es respaldada por la academia donde de manera más frecuente se encuentran instrumentos orientados a la medición de impacto de las acciones orientadas a la atención de las personas con discapacidad en su valoración global de la calidad de vida. Para ello, en nuestro país, se han desarrollado recientemente diversos instrumentos de evaluación de la calidad de vida con adecuadas evidencias de fiabilidad y validez, entre ellos: (a) la Escala INICOFEAPS, dirigida a evaluar la calidad de vida de adultos con discapacidad intelectual o del desarrollo desde la perspectiva de la persona y desde la perspectiva de otra persona que la conoce bien” (Hierro, et al 2015)

Hasta acá es posible identificar que el cambio paradigmático de la visión del DSM IV-TR a DSM 5 implica el uso conceptual y pragmático de las habilidades adaptativas, por lo tanto es necesario fomentar dichas habilidades mediante la generación de programas educativos con adaptaciones específicas y apoyos que permitan mejorar la adaptación del individuo a una estructura social dinámica de fuerte competencia, de tal forma que se articule de manera adecuada la educación y el trabajo.

La conducta adaptativa por lo tanto tiene más peso que el concepto de inteligencia para discriminar el diagnóstico y para entender el nivel de funcionalidad de las personas, por ende que conductas adaptativas son las que deben ser promovidas (Giné Giné, Delfín Montero, Verdugo Alonso, Rueda Quitllet, Vert Tapia, 2015).

El progresivo cambio en los entornos de participación.

A nivel escolar las limitaciones de una PcD son múltiples y pueden manifestarse entre otras, en alteraciones en el razonamiento, planificación, resolución de problemas, pensamiento abstracto, rápido aprendizaje y capacidad para aprender de su propia experiencia, requiriendo de adaptaciones curriculares y programas de desarrollo cognitivo específico (Troncoso, Martínez y Raposo, 2013). Partiendo de lo anterior, la inclusión

educativa se debe tomar como un proceso y no como un estado, es un tema complejo ya que no existe una sola perspectiva de cómo se debe plantear la inclusión para Personas Con Discapacidad Intelectual (PcDI) en cuyo caso el proceso debe ser elaborado por toda la comunidad educativa, la escuela y el aula son los ejes sobre los cuales se puede articular y desarrollar esa transformación, destacando que pueden ser agentes de inclusión o exclusión (Troncoso, et al, 2013).

Entendiendo que para que exista una verdadera inclusión escolar debe tenerse en cuenta el nivel de funcionalidad específico definido a través de una adecuada evaluación, Hurtado y Agudelo (2014) afirman que se deben vincular a las aulas educativas docentes con una mente abierta, flexible y de especial calidad humana, que respondan a las necesidades específicas de los niños y jóvenes en condición de discapacidad. En este punto no se puede desconocer que la inclusión educativa es un tema relativamente joven del que aún existe mucho por descubrir. Es importante mencionar que esta perspectiva tiene sus primeros referentes en el siglo XX en EEUU, Suecia y Dinamarca, su evolución ha sido igual en los diferentes países donde se ha implementado, pasando por la integración escolar y diferentes experiencias que llevaron a deducir que la inclusión escolar es la principal herramienta contra la discriminación de PcDI.

Uno de los antecedentes más significativos a la educación inclusiva es la “declaración de Salamanca” de 1994 en donde se especifica la importancia de la atención a colectivos de niños y niñas con necesidades educativas especiales concluyendo: “las prestaciones educativas especiales son un problema que afecta por igual a los países del norte y a los del sur, que no pueden progresar aisladamente, sino que deben formar parte de una estrategia global de la educación y, desde luego, de nuevas políticas sociales y económicas. Esto requiere una reforma considerable de la escuela ordinaria” (Parra, 2011).

Denotando que antes de hacerse evidente la importancia de la inclusión las PcDI estaban completamente excluidas de la sociedad, la educación especial se reconoce como primera puerta de visibilización de este grupo poblacional en los diferentes entornos de interacción. Posteriormente, surgieron los conceptos de educación integrada hasta llegar a los modelos actuales de educación inclusiva basada en la diversidad, entendiendo el concepto principal de inclusión como la búsqueda constante de formas para responder a la diversidad, aprendiendo a convivir con las diferencias y aprendiendo a acopiar estas experiencias que

nacen de la diferencia de funcionalidad, para que sean consideradas como un insumo primordial que permita generar nuevos aprendizajes, exigiendo una gran cantidad de cambios en la sociedad y en el sistema educativo y requiriendo de un abordaje biopsicosocial, para que cada ciudadano construya y ejerza la democracia desde el marco de los derechos humanos sin excluirse a ninguno (Parra, 2011).

De esta manera, es imperante reconocer que, para conseguir que los procesos de inclusión educativa sean realmente efectivos, es necesario modificar la cultura, las políticas y prácticas educativas de los colegios, institutos y universidades, optimizando los recursos necesarios en los contextos comunitarios en donde viven, crecen y aprenden (Conde, 2012). La inclusión escolar eficaz requiere de un nuevo planteamiento curricular, desde lo global hasta lo particular, los colegios deben tener también una acción tutorial en la que se delimite cómo responder a las necesidades educativas diversas de los estudiantes desde los planteamientos, hasta la planificación de las programaciones del aula.

Conscientes o al menos enterados de esta realidad, en Colombia se implementó y promovió la inclusión educativa por medio de la ley 1346 del 2009, cuyo propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”, por medio de esta ley se busca vincular a las PcD a las aulas educativas regulares, para que esta sea la herramienta primaria por medio de la cual se promueva el decremento concreto de la exclusión social de las personas en condición de discapacidad (Congreso de la República, 2009).

Finalmente es importante mencionar que la directora de empleo, trabajo y emprendimiento del SENA, María Andrea Nieto, manifestó que para la vigencia 2015 se tiene previsto formar cerca de 25 mil aprendices e invertir más de 7.500 millones de pesos para la atención de personas con discapacidad, quien refirió textualmente “Tenemos atención especializada en todos los centros, en las Agencias Públicas de Empleo; tenemos una atención preferencial”, indicó la funcionaria, quien también resaltó que se orienta a este tipo de población en varios ejes: “formación profesional integral, intermediación laboral, emprendimiento, son algunos” (Agencia Publica de Empleo, 2015)

Hacia una transversalidad en el proceso de inclusión: De las Aulas al contexto Laboral

La exclusión laboral de personas con Discapacidad intelectual es uno de los principales factores de segregación social, aunque en la actualidad existen nuevas políticas de inclusión que han logrado generar sociedades con mayor conciencia al respecto desde el reconocimiento que la discapacidad Intelectual (DI) no es un impedimento para ejecutar actividades productivas de manera exitosa que aporten a la comunidad, más importante aún es el destacar que la vinculación a un trabajo mejora su autoestima y la valoración social de estas personas (Flores et al, 2014)

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2005), en Colombia, 6,4 por ciento de los ciudadanos tienen alguna discapacidad, es decir más de 3 millones de colombianos; De esa población, el 52 por ciento está en edad de trabajar y sólo el 15 por ciento de ellos lo están haciendo.

No obstante, no todos los tipos de discapacidad tienen las mismas posibilidades a la hora de vincularse a nivel laboral, las personas con limitaciones motrices o sensoriales logran mantenerse en un puesto de trabajo si se realizan las adaptaciones del entorno adecuadas, sin embargo para las personas con DI se requieren adaptaciones más relevantes o significativas que disminuyen significativamente sus probabilidades de vinculación a trabajos formales. En respuesta a esta situación, se han creado centros ocupacionales especializados de empleo protegido o centros especiales de empleo los cuales, aunque funcionan, no responden a los objetivos de las diferentes leyes o normas establecidas que buscan vincular a estas personas en puestos de trabajo de empresas ordinarias, por lo que se ha buscado integrar a estas personas por medio de la orientación de un tutor; esta modalidad se conoce como empleo con apoyo, contando con una tradición de más de treinta años en otros países, buscando que las personas con DI accedan, mantengan y se promocionen en las empresas regulares con los apoyos profesionales y materiales que sean necesarios, requiriendo de un orientador que apoye a estas personas en cada uno de estos procesos de forma permanente (Eguido, Cerrillo y Camina, 2009)

La vinculación al contexto laboral es directamente proporcional a la calidad del proceso educativo, si este no es adecuado puede brindarle herramientas descontextualizadas e inapropiadas para la vinculación al contexto laboral, que pondrían en desventaja a la persona

con relación al resto de sus pares, impidiendo que lo jóvenes con Discapacidad Intelectual egresados de la enseñanza media o de las escuelas de educación especial, logren una transición de forma activa a la sociedad por medio del trabajo, convirtiéndose en un factor de exclusión al tener que vincularse en actividades menores, trabajos no clasificados o que sean dependientes de sus padres o del estado en su totalidad (Manosalva, Mansilla y Olmos, 2011)

De acuerdo con lo anterior, siguiendo a Flores, et al. (2014) el empleo en nuestra sociedad representa el aspecto más relevante que condiciona la vida de una persona, sus relaciones, e inclusive su salud; es una actividad fundamental de la vida, pero el acceso a este se encuentra condicionado por una serie de variables personales, contextuales y de interacción que en personas con discapacidad intelectual se convierten en barreras que los excluyen. La igualdad de oportunidades es un principio compartido y una aspiración generalizada de la sociedad, sin embargo para las personas con discapacidad intelectual este principio es la lucha contra la discriminación y la búsqueda del desarrollo normativo de todas sus áreas de ajuste (Eguido, Cerrillo y Camina, 2009)

Así como se han generado programas de formación específicos para la atención de la población con discapacidad que por sus condiciones no puede acceder a oportunidades laborales como lo haría otra persona, se han generado programas de formación que responden a estas necesidades. Por ejemplo, en España surge una nueva escuela con el objetivo de promover una vida independiente en personas con discapacidad intelectual “Escuela de Vida”, designa a la filosofía que propone y defiende una nueva mentalidad a la hora de desarrollar cualquier iniciativa -estimulación temprana, educación en sus distintos niveles, formación, empleo, ocio etc.- dirigida a las personas con discapacidad intelectual y, en particular con síndrome de Down, reconociendo a este colectivo con capacidad para tomar decisiones y llegar a controlar su propia vida hasta donde sea posible” (Illan y Molina 2013).

“Los jóvenes que presentan deficiencia intelectual, egresados de la Enseñanza Media Técnico-Profesional o de las Escuelas Especiales, se integren de forma activa a la sociedad por medio del trabajo, provocando en muchas ocasiones que opten por tareas menores, trabajos no calificados, dependan de sus familias, deambulen entre las escasas ofertas que les ofrece el diario vivir o se dediquen a mendigar” (Manosalva, Mansilla y Olmos, 2011)

Como se mencionó anteriormente, en Colombia existen diferentes programas que promueven la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, como por ejemplo la fundación Best Buddies (Amigos Del Alma); bajo este modelo, desarrollado durante 13 años, promueven el trabajo como base fundamental para el establecimiento de relaciones estratégicas entre organizaciones/instituciones, que se convierten en actores sociales fundamentales, asumiendo el rol de engranaje entre las instituciones y las PcD asesorando y apoyando a los diferentes actores sociales de la red buscando dar solución a las dificultades que limitan la natural participación de la población en el mercado laboral Colombiano, logrando con el SENA y diferentes entidades privadas graduar a jóvenes como auxiliares logísticos en almacenes de cadena y como auxiliares logísticos en eventos y servicios, refieren en su página web que a febrero del 2017 tenían vinculados laboralmente a 596 PcD en 62 empresas en 35 municipios y ciudades de Colombia impactando por medio de estos proyectos a 4646 personas (García, 2017).

METODOLOGÍA

Este artículo presenta una investigación exploratoria y descriptiva al centrarse en la descripción de los resultados para orientar a los lectores en la búsqueda bibliográfica la cual se realizó mediante dos bases de datos complementarias teniendo en cuenta el intervalo temporal de los años 2009 – 2017, las bases mencionadas son las siguientes:

- ACADEMIC SEARCH PREMIER

Es una base de datos que consta de diferentes disciplinas proporcionando más de 4600 publicaciones. Dispone de versiones en PDF de cientos de publicaciones que se remontan hasta 1.975, o incluso fechas anteriores, y te permite buscar referencias citadas de más de 1.000 títulos.

EBSCO.

- GOOGLE SCHOLAR (<https://scholar.google.com/>) un buscador de Google especializado en la literatura científica-académica que ofrece un gran abanico de publicaciones. Entre sus resultados se puede encontrar: citas, enlace a libros, artículos de revistas científicas, comunicaciones y ponencias a congresos, informes científico-técnicos, tesis, tesinas y archivos depositados en repositorios.

Las palabras clave para la ejecución de este artículo se orientó en tres campos diferenciados: La discapacidad Intelectual y las conductas adaptativas, implementando las palabras clave disability intellectual and adaptative behavior. A continuación como se vincula a estas personas en la inclusión académica por medio de las palabras clave academic inclusión. Y finalmente buscando evidenciar la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual se realizó la pesquisa usando las palabras clave job inclusión.

Al realizar las búsquedas se puede evidenciar que ambas bases de datos son diferentes; en Academic Search Premier funciona con un único campo de búsqueda en el que se pueden utilizar operadores booleanos como opciones avanzadas. Al buscar disability intellectual adaptative behavior se obtuvieron diferentes resultados, descritos en la tabla 1.. filtrando la información con un intervalo de tiempo se obtuvieron resultados más detallados de cuantos artículos se publicaron por año. Ver Tabla 2.

Tabla 1: Resultados revisión bases de datos

| Secuencia de palabras clave | Resultados |
|------------------------------------|-------------------|
|------------------------------------|-------------------|

| | |
|---|----|
| Disability intellectual adaptative behavior | 30 |
| disability intellectual adaptive behavior + academic inclusion | 33 |
| disability intellectual adaptive behavior + job inclusion | 31 |

Fuente: Elaboración propia

Tabl 2: Revisión de bases de datos con filtro año.

| Secuencia palabras clave filtro por año. | | | |
|---|---------------------|-------------------|----|
| disability | intellectual | adaptative | 2 |
| behavior (2009) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 10 |
| behavior (2010) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 11 |
| behavior (2011) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 6 |
| behavior (2012) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 3 |
| behavior (2013) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 11 |
| behavior (2014) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 4 |
| behavior (2015) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 1 |
| behavior (2016) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 0 |
| behavior (2017) | | | |

Fuente: Elaboración propia

Google Scholar ofrece opciones de búsqueda más libres, siendo el usuario quien elige la totalidad de las palabras clave. Con el objetivo de obtener resultados que respondieran de manera precisa a nuestros criterios, nos inclinamos por la opción de incluir nuestras

palabras clave en los títulos de las publicaciones. También se filtró la información por año, Ver Tabla 3 y 4

Tabla 3: Resultados revisión bases de datos

| Secuencia de palabras clave | Resultados |
|---|-------------------|
| disability intellectual adaptative behavior | 17500 |
| disability intellectual adaptive behavior + academic inclusion | 16800 |
| disability intellectual adaptive behavior + job inclusion | 16700 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4: Revisión de bases de datos con filtro año.

| Secuencia palabras clave filtro por año. | | | |
|---|---------------------|-------------------|-------|
| disability | intellectual | adaptative | 6340 |
| behavior (2009) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 7030 |
| behavior (2010) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 8480 |
| behavior (2011) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 9290 |
| behavior (2012) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 11300 |
| behavior (2013) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 10900 |
| behavior (2014) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 11500 |
| behavior (2015) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 11800 |
| behavior (2016) | | | |
| disability | intellectual | adaptative | 6010 |
| behavior (2017) | | | |

Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN

El objetivo de esta investigación fue identificar las necesidades de formación en términos de habilidades adaptativas para favorecer la transición al contexto laboral de personas con discapacidad intelectual; frente a esto es posible partir del análisis que, para poder realizar adecuados procesos educativos y laborales, es necesario desarrollar pruebas estandarizadas para medir habilidades adaptativas que permitan identificar los aspectos se deben fortalecer para establecer adecuados proyectos de vida (Giné Giné, et al., 2015). En relación con los resultados presentados, se ha encontrado incrementos positivos en la cantidad de resultados por año desde el 2009 hasta el 2017, cuando se establecen búsquedas por disability intellectual adaptive behavior, esto es acorde con la propuesta de DSM 5 (2013) y Giné Giné et al. (2015), donde se busca poner énfasis en las habilidades adaptativas, lo que demuestra que la investigación se orienta hacia este punto.

En la base de datos de Google Scholar aparecen 17.400 resultados cuando se busca por disability intellectual adaptive behavior, mientras que dichos resultados se reducen a 16,800 cuando se incluyen las palabras academic inclusión, y a 16.700 cuando se incluyen las palabras job inclusión.

Lo anterior indica que gran parte de la investigación en discapacidad intelectual se orienta a la inclusión académica y a la inclusión laboral, pero ello no se ve reflejado en la cantidad de personas con discapacidad intelectual que acceden a procesos laborales (Giné Giné et al. 2015).

Al conceptualizar la discapacidad intelectual y el impacto de la condición en el desarrollo de las conductas adaptativas, se evidencio en un principio que en el cambio de manual diagnóstico DSM - 4 a la versión DSM – 5, se especifica que es más relevante evaluar la conducta adaptativa que el cociente intelectual, por lo que refieren Giné Giné et al. (2015), es importante estandarizar una prueba que evalué la conducta adaptativa de la persona, para determinar que conductas adaptativas se deberían promover.

Por otro lado es importante destacar el cambio en la concepción de las actividades adaptativas, las cuales son contempladas como funciones adaptativas más específicas al caracterizarlas solo en la independencia personal y la responsabilidad social en escenarios, académicos, laborales y culturales entre otros.

Los resultados teóricos y prácticos muestran pocos resultados, dado que solo el 5,4% de estas personas logra terminar el bachillerato (Hurtado y Agudelo 2014). La vinculación laboral muestra falencias debido a que los procesos de inclusión educativa fallan, porque las habilidades adaptativas no son debidamente promovidas (Giné Giné, et al. 2015).

Finalmente es necesario vincular los desarrollos teóricos con elementos prácticos, fomentar procesos educativos orientados al desarrollo de habilidades adaptativas para el trabajo.

CONCLUSIONES

Finalmente el desarrollo del artículo da cuenta que es importante generar más procesos psicoeducativos en los contextos escolares, en actividades que promuevan adaptaciones curriculares y una evaluación multidisciplinaria para determinar no solo el coeficiente intelectual de una persona si no sus conductas adaptativas; en el DSM - 4 TR se caracterizaban estas conductas adaptativas como actividades alteradas por la discapacidad en la ejecución de conductas que le permitían adaptarse a sus entornos, pero para el diagnóstico y su gravedad es requerida una prueba estandarizada que deja a un lado los elementos asociados a las conductas adaptativas de la persona las cuales, sin una adecuada evaluación en el momento del diagnóstico de una discapacidad, no sería posible orientar de manera pertinente aquellas que deben ser promovidas en los contextos educativos (American Psychiatric Association, 2002, 2013).

Evidenciando que no lograron ser vinculados en las aulas regulares, más del 5.4% de las personas con discapacidad, fueron excluidos en el desarrollo de las actividades académicas al no lograr terminar la educación básica, estas personas fueron excluidas de la principal herramienta de inclusión laboral en la sociedad, la educación básica impartida como un derecho básico para cualquier miembro de la sociedad. Evidenciando una debilidad frente a los procesos de inclusión que, como refiere Conde (2012), requiere de un nuevo planteamiento curricular, desde lo global hasta lo particular.

Ejemplos de estos planteamientos curriculares en la actualidad se evidencian en modificaciones académicas, en los procesos de diagnóstico (cambios en las pruebas estandarizadas utilizadas para diagnosticar a una persona con discapacidad Intelectual como sugieren autores referentes en el tema, adaptaciones curriculares según sus conductas adaptativas actuales y procesos de vinculación laboral apoyados desde la educación básica.

Dentro del contexto anterior es necesario realizar proyectos como los que actualmente plantea el SENA con el fin de formar personas más aptas para el desempeño laboral (Agencia Publica de Empleo, 2015), o las propuestas de la fundación Best Buddies, dado que esta es la única garantía de promover una vida digna. Por falencias en el sistema educativo no se están generando adecuadas estrategias que brinden habilidades adaptativas desde el aula educativa, como preámbulo a la futura vinculación laboral. (Manosalva, Mansilla y Olmos, 2011).

Finalmente es importante resaltar que los artículos científicos frente a la discapacidad intelectual y la forma en que esta modifica las interacciones con múltiples contextos, básicos y complejos, son año tras año más numerosos, que día a día con la aplicación de las leyes que ya existen se está buscando promover una inclusión real de estas personas al contexto académico, que finalmente debe tener por objetivo capacitar de habilidades que le permitan adaptarse a su contexto actual, ya sea el académico, el laboral, el cultural que en sí mismos son mecanismos que le permiten a una persona con Discapacidad Intelectual ser miembros activos de la Sociedad.

REFERENCIAS

- Abellan, J y Saez-Gallego, M. (2013). Justificación de las pruebas motrices en el deporte para personas con discapacidad intelectual. *Revista iberoamericana de psicología del ejercicio y el deporte*, 9(1): 143-15.
- Agencia Pública de Empleo (2015). *Aportes del SENA a personas en condición de discapacidad*. Documento electrónico consultado el 24 de Julio en <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/AportesDelSENAPersonasEnCondici%C3%B3nDeDiscapacidad.aspx>
- American Psychiatric Association. (2002). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR*. Barcelona: Masson.
- American Psychiatric Association. (2013). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V*. Barcelona: Masson.
- Blanco, A. (2015). Responsabilidad social empresarial e integración laboral de personas con discapacidad intelectual. Estudio de caso. *Revista Española de Discapacidad*, 3 (1): 211-217.
- Caballero Pérez, V., López Pisón, FJ., Miramar Gallart, MD., González Álvarez, A., García Jiménez, JP., García Iñiguez, JP., Orden Rueda, C., Gil Hernández, C., Fuentes Rodrigo, C., Fernando Martínez, R., Rodríguez Valle, A y Alcaine Villarroja, MJ. (2016). Fenotipo en pacientes con discapacidad intelectual y array CGH Patológico. *Revista Neurología*. 1-11. Recuperado de https://www.clinicalkey.es/service/content/pdf/watermarked/1-s2.0-S0213485316300275.pdf?locale=es_ES
- Congreso de la República. (2009) Ley 1346 de 2009 Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Documento consultado el 20 de Julio de 2017 en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150>

- Correa Montoya, I., Castro Martínez, M. (2016) *Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá D.C., Colombia, 160p.
- Conde A. (2012). Percepción de la inclusión educativa en el contexto universitario: un estudio aproximativo en la FCEE de Granada. *ReiDoCrea*, 1(1): 115-125
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). *Informe Especial Colombia Educación -Censo General 2005*. Documento electrónico recuperado el 15 de Junio de 2017 de https://www.dane.gov.co/files/censos/boletines/bol_educacion.pdf
- Eguido, I., Cerrillo, E y Camina, A. (2009). La inclusión social y laboral de las personas con discapacidad intelectual mediante los programas de empleo con apoyo. Un reto para la orientación. *Red de revistas científicas de América Latina y El Caribe España y Portugal*, 20 (2). 135 - 146
- Flores, N., Jenaro, C., Tomsa, R., López, J y Beltrán, M. (2014) Actitudes, barreras y oportunidades para el empleo de personas con discapacidad intelectual. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4 (1). 613-619.
- García, A (2017), Oportunidad Laboral, Bogotá, Copyright Best Buddies Colombia. Documento electrónico consultado el 27 de Julio de 2017 en <http://www.bestbuddies.com.co/index.php/nuestros-programas/oportunidad-laboral>
- Giné Giné, C., Delfín Montero, C., Verdugo Alonso, M A., Rueda Quittlet, P., Vert Tapia, S. (2015) Claves de futuro en la atención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. ¿Qué nos dice la ciencia?. *Siglo Cero*, 46 (1), 81-106
- Hierro Zorrilla, I., Verdugo Alonso, M A., Gómez Sánchez, L A., Fernández Esquerra, S., Cisneros Fernandez, P. (2015). Evaluación de la calidad de vida en personas con discapacidades significativas: aplicación de la Escala San Martín en la Fundación Obra San Martín. *Revista Española de Discapacidad*, 3 (1). 93-105.
- Hurtado, L., Agudelo, M. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *Revista CES movimiento y salud*, 2 (1): 45 – 55.

- Iriarte, C y Ibarrolla-Garcia, S. (2010). Revisión de estudios sobre la vivencia emocional de la discapacidad intelectual por parte de los hermanos. *Estudios sobre educación*. 19(0) 53-75
- Illan, N., Molina, J. (2013). La Filosofía de Escuela de Vida. Sus aportes para la promoción de la vida independiente en el colectivo de personas con discapacidad Intelectual. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 7 (1): 23-38
- Ladron, A. (2013). Trastornos Del Neurodesarrollo. En Santos & Sanz, DSM – 5 Novedades y Criterios Diagnósticos.. Madrid: Editorial CEDE.
- Manosalva, S., Mansilla, J y Olmos, A. (2011). Proyección laboral de jóvenes que presentan deficiencia intelectual perteneciente al proyecto de integración escolar municipal y escuelas especiales en la ciudad de San Felipe, Chile. *Revista de estudios y experiencias en educación Ucs*. 10(1). 73 -90.
- Martínez-Rozo, A M, Uribe-Rodríguez, A F., Velázquez-González H J. (2015). La discapacidad y su estado actual en la legislación colombiana. *Revista Duazary*, 12(1), 49–58
- Ministerio de Salud y Protección Social (2015). *Sala situacional de Personas con Discapacidad*. Documento electrónico recuperado de <http://discapacidadcolombia.com/index.php/estadisticas/185-estadisticas-2015>
- Molero Jurado, M M., Osorio Cámara, M J., Pérez Fuentes, M C y Gázquez Linares, J J. (2014). Habilidades de comunicación y conducta problemática en usuarios de una vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual. *International Journal of Developmental and Educational Psychology* 295-304.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. ISBN 84-8446-077-0. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43360/1/9241545445_spa.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Recuperado de http://www.who.int/about/licensing/copyright_form/en/index.html

- Pacto de Productividad. (2013). *Programa Pacto de Productividad: Promoviendo la Inclusión Laboral de personas con discapacidad*. Recuperado el 7 de Julio de 2014, de http://www.pactodeproductividad.com/s_programa.html#introduccion
- Parra C. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo*. 5 (1): 139 – 150
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (2009). *Decreto 366 de 2009: Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva*. Documento electrónico recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=35084>.
- Troncoso, A., Martínez, M y Raposo, M (2013). La inclusión del alumnado con discapacidad intelectual a partir del uso de Blogs: una experiencia innovadora. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 7(2): 195 – 211.